



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-001-31-05-002-2018-00243-01	ARNOLD DOMICIANO GARCIA PÍNTO	COOMEVA EPS S.A.	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY ONCE (11) DE MAYO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, EL CUAL CULMINA EL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE POR ESCRITO, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN  
Secretaria General